



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 6 de octubre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1020/2022

VISTO:

Los TEAs Nros. A-01-00022349-9/2022 y A-01-00021516-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Cecilia Mónica Lourido, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, y suscripto por la Dra. María Rosa Cilurzo, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, solicita en la Secretaría de Primera Instancia N° 2 - Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, la designación interina externa de Pamela Pequeño en el cargo de Oficial Mayor.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 393/2022-SISTEA, que en el cargo de Oficial Mayor en cuestión se encuentra designada la agente Romina Julieta Vázquez, conforme Resolución Presidencia N° 210/2022, quien se encuentra con Pase en Comisión de Servicios a la Dirección de Sistemas de Conciliación Previa en Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 869/2022, desde el 01 de septiembre de 2022, por el término de seis (6) meses, razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que para cubrir el cargo de Oficial Mayor se solicita la designación interina externa de Pamela Pequeño, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 25386

Que cabe destacar que, por instrucción de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y habida cuenta del ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que se ha dado intervención a la Comisión de Selección de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Pamela Pequeño, D.N.I. N° 26.952.315, en el cargo de Oficial Mayor en la Secretaria de Primera Instancia N° 2 – Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo para el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda el pase en comisión de servicios de la agente Romina Julieta Vázquez.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 20 y 22, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1020/2022